POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái retãyguara mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 893

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE DISPENSARIOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ID N° 357199.

Asunción, 10 de octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357199 Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud - ID N° 357199, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 103/2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2371, de fecha 07/10/2019, en el cual manifiesta que.." *en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 103/2019, en el marco del proceso de la LCO N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud - ID N° 357199".*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud - ID N° 357199, a la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.:** Lote 1 por el monto total mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), lote 2 por el monto total mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), lote 3 por el monto total mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), lote 4 por el monto total mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). La presente adjudicación es por el monto total mínimo de G. 300.000.000

RESOLUCIÓN N° 893

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE DISPENSARIOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD ID N° 357199.

(Guaraníes trescientos millones) hasta por el monto total máximo de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete